



José Armando Flores Alemán



José Francisco Lazo Marín



José Gustavo Romero Romero



Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortiz



Angela del Rosario Zamora Rivas



Gladys Jeannette Melara de Jovel
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO UNO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día jueves doce de septiembre de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciado, José Armando Flores Alemán, Ministro de Economía, Presidente; **Ingeniero, José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Doctora Juana Estela Cañas Ávalos**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva Interina Adhonórem.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.



2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 100 de la sesión del 23 de agosto de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de ampliación de los contratos de personal de técnicos de Desarrollo Empresarial y Atención Psicosocial del Proyecto de Fortalecimiento y Promoción de Emprendedurismo Social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional **DIRECCION ADMINISTRATIVA: PUNTO 5.1.1** Informe de Auditoría Financiera de la Corte de Cuentas de la República practicado a CONAMYPE por los Ejercicio 2011 y 2012; **PUNTO 5.2.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de ofertas para licitación pública LP No. 02/2013 - Promoción de Servicios de Apoyo brindados a las MYPES a través de la CONAMYPE. **PUNTO 5.2.2.** Solicitud de aprobación de los Términos de Referencia de la consultoría para la Sistematización de las Buenas Prácticas desarrolladas por CONAMYPE en el proceso de Atención y Fortalecimiento de la MYPE salvadoreña. **VIARIOS: PUNTO 6.1.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para Adjudicación de Licitación abierta DR. CAFTA LA No. 01/2013 CONAMYPE – Servicio de capacitación y Asistencia Técnica para emprendedoras y empresarias identificadas en las ventanillas de empresarialidad femenina de CONAMYPE, ubicadas en cuatro sedes de Ciudad Mujer en El Salvador; **PUNTO 6.1.2** Solicitud de autorización de ampliación del alcance de los proyectos financiados con fondos PACSES: “Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa productores de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional”, y “Fortalecimiento y promoción de emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional”: Jiquilisco y San Juan Opico”. **PUNTO 6.1.3** Ampliación de Incapacidad médica de la Licda. Roxana Abrego, Directora Ejecutiva de CONAMYPE.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 100 DE LA SESIÓN DEL 23 DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Cien.

PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PERSONAL DE TÉCNICOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido Productivo, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de ampliación de los contratos del personal técnico de Desarrollo Empresarial y Atención Sicosocial del proyecto de fortalecimiento y promoción de

emprededurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional, municipios de Acajutla y La Libertad. Continúa diciendo que como antecedentes puede mencionar que el proyecto se había planificado iniciarlos en el mes de febrero del presente año y se inicio su ejecución el 16 de abril del año en curso. Continúa expresando que las etapas establecidas para la ejecución del proyecto son: 1.- Investigación y Diagnostico; 2.- Preparación interinstitucional; 3.- Ejecución con participantes, formación técnica vocacional y empresarial; 4.- Evaluación, seguimiento y sostenibilidad. Continúa manifestando que el proceso de intervención de CONAMYPE con esta población considera una etapa de sensibilización, organización de grupos asociativos y definición de sus iniciativas económicas, pero se ha tenido dificultades tales como: 1.-La población EX PATY seleccionada presentó la expectativa de que se les iba a continuar dando dinero como se hace en el programa de apoyo temporal al ingreso, ello hizo lento el proceso de identificación de los beneficiarios y conformación de los grupos y ha atrasado la etapa de formación que tienen que proporcionar los Técnicos de desarrollo empresarial. 2.- La situación descrita ha llevado a invertir tiempo de los técnicos Psicosociales para apoyar la etapa de organización y conformación de los grupos, por lo que también implicó un atraso de sus funciones. 3.- Además se ha tenido dificultad para el arranque en el municipio de La Libertad con el alcalde, quien al inicio no tenía apertura para acompañar los procesos, pero finalmente ello se solventó hasta finales de Julio. Continúa diciendo que las razones de carácter externo han afectado el proyecto por lo que se está solicitando la ampliación en términos de tiempo para cumplir con las responsabilidades establecidas en el proyecto y a los potenciales emprendedores. Continúa manifestando que se ha obtenido los vistos buenos y avales de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE, la Dirección Ejecutiva Interina Adhónoem. Continúa expresando que la Dirección Administrativa ha confirmado que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ampliación de los contratos la cual provendrá de las economías obtenidas por el inicio posterior del proyecto. Continúa expresando que los nombres de los profesionales a quienes se les estarían ampliando el contrato son: Linda Margarita Alarcón Guerra, Técnica de desarrollo empresarial; Jaime Martínez Fuentes, Técnico de desarrollo empresarial; Alba Yesenia Eguizábal, Técnica de desarrollo empresarial; Yesenia Carolina Orellana, Técnica de desarrollo empresarial; Sandra Marlene Díaz, Técnica sicosocial; Francisco Atilio Mayorga, Técnica sicosocial; los dos primeros hasta el 15 de diciembre y los cuatro restantes hasta el 31 de diciembre. Continúa diciendo que se solicita el uso de la disponibilidad de recursos contenidos en el rubro 51-Remuneraciones del proyecto, para financiar el impacto de la ampliación de contratos, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

CODIGO	OBJETO ESPECIFICO	Presupuesto	Ejecutado (A julio 2013)	Comprometido (De acuerdo a contratos de agosto a diciembre 2013)	Necesidad de recursos
51201	SUELDOS	\$125,690.00	\$48,105.93	\$64,412.89	\$13,171.18
51203	AGUINALDOS	\$5,020.18	\$0.00	\$2,689.20	\$2,330.98
51402	APORTE PATRONAL ISSS	\$5,852.04	\$2,236.84	\$2,764.48	\$850.72
51502	APORTE PATRONAL AFP	\$8,487.78	\$2,999.18	\$3,993.63	\$1,494.97
51105	DIETAS				\$0.00
	TOTALES	\$145,050.00	\$53,341.95	\$73,860.20	\$17,847.85



Continúa expresando que la propuesta que se presenta está respaldada con los avales de la Gerencia Desarrollo del Tejido Productivo, la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE, la Dirección Administrativa, la Dirección Ejecutiva Interina. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar las prórrogas de los contratos de Linda Margarita Alarcón Guerra, Técnica de desarrollo empresarial; Jaime Martínez Fuentes, Técnico de desarrollo empresarial, hasta el quince de diciembre del presente año; b) Autorizar las prórrogas de los contratos hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso de los profesionales siguientes: Alba Yesenia Eguizábal, Técnica de desarrollo empresarial; Yesenia Carolina Orellana, Técnica de desarrollo empresarial; Sandra Marlene Díaz, Técnica Sicosocial; Francisco Atilio Mayorga, Técnico Sicosocial; c) Autorizar el uso de la disponibilidad de recursos contenidos en el rubro 51- Remuneraciones del proyecto, para financiar el impacto de la ampliación de contratos según el cuadro siguiente:

CODIGO	OBJETO ESPECIFICO	Presupuesto	Ejecutado (A julio 2013)	Comprometido (De acuerdo a contratos de agosto a diciembre 2013)	Necesidad de recursos
51201	SUELDOS	\$125,690.00	\$48,105.93	\$64,412.89	\$13,171.18
51203	AGUINALDOS	\$5,020.18	\$0.00	\$2,689.20	\$2,330.98
51402	APORTE PATRONAL ISSS	\$5,852.04	\$2,236.84	\$2,764.48	\$850.72
51502	APORTE PATRONAL AFP	\$8,487.78	\$2,999.18	\$3,993.63	\$1,494.97
51105	DIETAS				\$0.00
	TOTALES	\$145,050.00	\$53,341.95	\$73,860.20	\$17,847.85

d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Desarrollo de Capital Humano y la Gerencia Financiera realice las actividades necesarias para darle cumplimiento al presente acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.1.1 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA PRACTICADO A CONAMYPE POR LOS EJERCICIO 2011 Y 2012

El Licenciado Darío Campos, Director Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe final de Auditoría Financiera realizado por la corte de Cuentas de la República correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012. Continúa diciendo que el equipo de auditores fue constituido por el Lic. Adolfo Pastor Amaya como Jefe de Equipo los Licenciados Karoll Yamileth Delgado, Ana Ruth Argueta y Jorge Alberto Williams Saca. Continúa expresando que el proceso de auditoria fue concluido el 27 de mayo del presente año y el 14 de junio fue remitido a través de nota DA7-357-2013, el equipo de auditores de la Corte de Cuentas envió Borrador del Informe de Auditoria, por medio de la cual se contemplaban siete observaciones detectadas en el proceso de revisión de operaciones, las cual se detallan a continuación: 1.- Inclusión de Bienes Inservibles en los Estados Financieros. 2.- Donación de bienes Muebles Menores de \$600.00 no registrada contablemente. 3.- Incumplimiento Clausulas de Convenios suscritos entre CONAMYPE y Operadores de CDMYPE. 4.- Pagos Efectuados por CDMYPE con fondos Transferidos por CONAMYPE sin cumplir con Requisitos Fiscales. 5.- Recursos no Utilizados por COMPAS pendientes de Reintegrar. 6.- Fondos no Utilizados no Reintegrados a la Dirección General de

Tesorería. 7.- Vehículos a nombre del Ministerio de Economía. Continúa expresando que la lectura del borrador de informe fue realizada el 21 de junio 2013. Continúa expresando que la administración considerando que las observaciones detalladas no tenían sustento, preparo la documentación de descargo la cual fue presentada el día de la lectura del borrador del informe de auditoría. Continúa manifestando que el 30 de julio del presente año a través de la nota DA7-441-1-2013 se recibió el Informe Final de Auditoría Financiera Practicada a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, correspondiente al periodo del 1 de enero 2011 al 31 de diciembre 2012, siendo los resultados de dicho informe los siguientes: 1.- Resultados del Examen: Opinión Limpia. 2.- Sobre Aspectos Financieros: Presentan Razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, Los Resultados, el Flujo de fondos y la Ejecución Presupuestaria. 3.- Sobre Control Interno: No se identificaron aspectos que involucraran el Sistema de Control Interno y su Operación. 4.- Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal: Cumplió en todos los aspectos importantes, con una salvedad que no tiene efecto importante en los Estados Financieros, donación de Bienes Muebles Menores de \$600.00; 5.- Sobre Informes de Auditoría Interna: No se identificaron condiciones reportables. 6.- Sobre Informes de Firmas Privadas: No se identificaron condiciones reportables. 7.- Sobre Recomendaciones de Auditorías Anteriores (2009 y 2010): Las recomendaciones fueron cumplidas. Continúa expresando que las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría son: **“Recomendación No. 1** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, el Gerente Financiero depure el saldo contable del subgrupo 241 Bienes Depreciables y previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa institucional sobre bienes muebles, descargue los bienes declarados como inservibles por la Administración de CONAMYPE, que se detallan:

No.	Descripción	Monto \$
1	Compresor portátil bravo 3hp modelo CLS 180 marca Schultz con union	970.36
2	Rotulos tipo bandera a dos caras CEDART ILOBASCO	1,917.23
3	Rotulo tipo bandera a dos caras CEDART ILOBASCO	1,917.23
4	Tres computadoras sin marca Pentium IV	1,440.00
5	Tabla roca especial aísla humedad	1,200.00
6	Impresor Hewlett Packard 4050N C4253 a cable paralelo	1,851.53
7	CPU Pentium cabina 4 de 3.2 ghz de 12 MBYTES en RAM	1,080.00
8	Valla publicitaria de 9x3 metros de hierro angular de 1/2 x 1/4 x 1/8	1,130.00
9	Impresor lase jet color HP CP3525DN	688.57
TOTAL		\$ 12,194.92

Recomendación No. 2 Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección Ejecutiva, la Gerencia de Servicios Empresariales y la Unidad Jurídica, se proceda a gestionar el reintegro de \$2,713.76 en concepto de fondos no utilizados por la Corporación de Municipios, Puertos, Aeropuertos y Similares (COMPAS), provenientes del Convenio suscrito con fecha 1 de marzo de 2012.

Recomendación No. 3 Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección Ejecutiva, la Gerencia de Servicios Empresariales y la Gerencia Financiera, se incorpore tanto al Manual Técnico Operativo como en el Manual de Desembolso y Liquidaciones de Fondos de los CDMYPE, la exigencia de la



presentación de una garantía o fianza sobre la subvención establecida en el Convenio que se suscriba para Operar e Instalar los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), a efecto de garantizar el cumplimiento del compromiso asumido en los convenios suscritos. **Recomendación No. 4** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a la Gerencia de Servicios Empresariales a CDMPE, a fin de que se asegure que los CDMYPE cumplan con sus obligaciones tributarias en cuanto a impuestos de IVA y Renta, respecto a los contratos de servicios profesionales que suscriben, en los términos que lo exige la Cláusula: Forma de Pago. **Recomendación No. 5** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección Ejecutiva, se asegure que el Contador Institucional y el Encargado de Activo Fijo (Administrador del Contrato), efectúen conciliación mensual de registros sobre el pago de servicios de mantenimiento de vehículos, a efecto de poder manejar cifras uniformes sobre el servicio recibido y en caso de diferencias realizar los reclamos pertinentes. **Recomendación No. 6** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), nombren al servidor responsable del control de combustible y giren instrucciones a la Directora Ejecutiva a efecto de que realice propuesta de actualización del Manual de Procedimientos Institucionales, a efecto de incorporar procedimientos para la distribución y control de vales de combustible. **Recomendación No. 7** Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, gire instrucciones al Gerente Financiero y al Contador Institucional, a fin de que gestionen la actualización del Manual Contable Institucional, a efecto de incorporar cuentas que permitan registrar las donaciones de bienes recibidas, independientemente del valor individual de cada bien. Continúa expresando que al recibirse el informe de la Corte de Cuentas de la Republica se procedió a elaborar un Plan de Acción en el cual se han detallado las acciones que ya se realizaron y las que estarían realizando posteriormente; que el citado plan se ha actualizado y el contempla lo siguiente:

COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA					
PLAN DE ACCION A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA CORTE DE CUENTAS					
No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES POR REALIZAR	FECHA PROGRAMADA
1	Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, el Gerente Financiero depure el saldo contable del subgrupo 241 Bienes Depreciables y previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en la normativa institucional sobre bienes muebles, descargue los bienes declarados como inservibles por la Administración de CONAMYPE.	Comisión Nacional	Mediante Acuerdo No.6.2.1. Del acta 93 de la sesión celebrada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Acordó: Autorizar el descargo de los bienes inservibles.		19 de abril de 2013
		Encargado de Activo Fijo y Jefe de Servicios Generales	Realizando gestiones con Instituciones Educativas para que reciban los bienes inservibles.		30 de julio 2013
		Encargado de Activo Fijo y Jefe de Servicios Generales		Trasladar los bienes inservibles de las Oficinas Regionales hacia la Oficina Central para la entrega a las instituciones educativas	13 de septiembre 2013

		Encargado de Activo Fijo y Jefe de Servicios Generales		Enviarán la documentación al contador Institucional para el registro contable del descargo de bienes inservibles.	16 de septiembre 2013
		Contador Institucional		Efectuar el Registro Contable de Descargo de los bienes Inservibles	18 de septiembre 2013
2	Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, la Gerencia de Servicios Empresariales y la Unidad Jurídica, se proceda a gestionar el reintegro de \$2,713.76 en concepto de fondos no utilizados por la Corporación de Municipios, Puertos, Aeropuertos y Similares (COMPAS), provenientes del Convenio suscrito con fecha 1 de marzo de 2012.	Dirección Ejecutiva	Memo No. DE 030/2013, Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva, requiere al Gerente de Servicios Empresariales realice un mayor esfuerzo y se asegure de garantizar el reintegro de los fondos no utilizados por COMPAS del convenio que finalizo al 31 de diciembre 2012		22 de agosto de 2013
		Dirección Ejecutiva	Memo No. D.E. 018/2013 Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva, requiere al Jefe de la Unidad Jurídica, inicie las diligencias jurídicas necesarias para asegurar el reintegro de los recursos no utilizados por COMPAS del convenio CDMYPE que finalizo al 31 de diciembre de 2012		28 de mayo de 2013
3	Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, la Gerencia de Servicios Empresariales y la Gerencia Financiera, se incorpore tanto al Manual Técnico Operativo como en el Manual de Desembolso y Liquidaciones de Fondos de los CDMYPE, la exigencia de la presentación de una garantía o fianza sobre la subvención establecida en el Convenio que se suscriba para Operar e Instalar los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), a efecto de garantizar el cumplimiento del compromiso asumido en los convenios suscritos.	Dirección Ejecutiva	Memo No. DE 031/2013. Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva requiere al Gerente de Servicios Empresariales incorpore al Manual Técnico y al Manual de Desembolso y Liquidaciones de Fondos de los CDMYPE, la exigencia de la presentación de una garantía o fianza sobre la subvención establecida en el Convenio que se suscriba a partir del ejercicio 2014, para Operar e Instalar los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), a efecto de garantizar el cumplimiento del compromiso asumido en los convenios suscritos .		22 de agosto de 2013
		Dirección Ejecutiva	Memo No. DE 032/2013. Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva requiere al Jefe de la Unidad Jurídica incorpore a los Convenios del ejercicio 2014, una cláusula que contenga la exigencia de presentar garantía o fianza sobre la subvención para Operar e Instalar los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE), a efecto de garantizar el cumplimiento del compromiso asumido en los convenios suscritos.		22 de agosto de 2013
4	Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, gire instrucciones a la Gerencia de Servicios Empresariales a	Dirección Ejecutiva	Memo No. DE 033/2013. Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva requiere al Gerente de Servicios Empresariales profundizar en las funciones de Monitoreo, Supervisión y Revisión de las Operaciones de los CDMYPES, de tal		22 de agosto de 2013



	CDMPE, a fin de que se asegure que los CDMYPE cumplan con sus obligaciones tributarias en cuanto a impuestos de IVA y Renta, respecto a los contratos de servicios profesionales que suscriben, en los términos que lo exige la Cláusula: Forma de Pago.	Gerencia de Servicios Empresariales	manera de asegurarse que cumplan con las obligaciones fiscales tributarias.	Presenta Informe de las acciones de Monitoreo, Supervisión y Revisión de las operaciones de los CDMYPE, sobre cumplimiento de obligaciones Fiscales Tributarias	
5	Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, se asegure que el Contador Institucional y el Encargado de Activo Fijo (Administrador del Contrato), efectúen conciliación mensual de registros sobre el pago de servicios de mantenimiento de vehículos, a efecto de poder manejar cifras uniformes sobre el servicio recibido y en caso de diferencias realizar los reclamos pertinentes.	Dirección Ejecutiva	Memo No. DE 034/2013. Por medio de la cual la Dirección Ejecutiva requiere al Jefe de Servicios Generales y al Gerente financiero para que instruyan al Encargado de Activo Fijo, al Contador Institucional y al Analista Financiero para que efectúen conciliación mensual de registros sobre el pago de servicios de mantenimiento de vehículos, a efecto de poder manejar cifras uniformes sobre el servicio recibido y en caso de diferencias realizar los reclamos pertinentes.		22 de agosto de 2013
		Gerente Financiero	Memo No. DA 005/2013 dirigido al Tesorero Institucional, al Analista Financiero y al Contador Institucional para que efectúen la conciliación mensual de pagos de los servicios de mantenimiento de vehículos y otros tipos de servicios contratados en igual naturaleza.		22 de agosto de 2013
		Jefe de Servicios Generales	Memo dirigido al Encargado de Activo Fijo, responsable del Mantenimiento de vehículos para que efectúen la conciliación mensual de pagos de los servicios de mantenimiento de vehículos y otros tipos de servicios contratados en igual naturaleza.		23 de agosto de 2013
		Encargado de Activo Fijo y Analista Financiero	Elaborando conciliaciones de mantenimiento de vehículos y otros tipos de servicios contratados en igual naturaleza.		Cierre Financiero Agosto 2013
6	Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), nombren al servidor responsable del control de combustible y giren instrucciones a la Directora Ejecutiva a efecto de que realice propuesta de actualización del Manual de Procedimientos Institucionales, a efecto de incorporar procedimientos para la distribución y control de vales de combustible.	Comisión Nacional		Nombrar al Jefe de Servicios Generales como Responsable del Control de los Vales de Combustibles.	
		Comisión Nacional		Que el Jefe de Servicios Generales elabore el Procedimiento de distribución y control de los Vales de Combustible y que sea presentado a la Dirección Ejecutiva para su autorización.	
		Comisión Nacional		Que la Unidad de Gestión Estratégica modifique el perfil del Jefe de Servicios Generales, adicionando dentro de sus funciones la responsabilidad del	

				Control de Vales de Combustible	
		Comisión Nacional		Que la Unidad de Gestión Estratégica modifique el Manual de Procedimientos incorporando el procedimiento de distribución y control de vales de combustible.	
		Jefe de Servicios Generales	Elabora propuesta de Procedimiento de Distribución y Control de Vales de Combustible y remite a Unidad de Gestión Estratégica para proceso de autorización		19 de Agosto de 2013
		Jefa de Gestión Estratégica		Modifica el Manual de Procedimiento incorporando el de Control y Distribución de Vales de combustible.	
7	Recomendamos a los Miembros de Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), que a través de la Dirección ejecutiva, gire instrucciones al Gerente Financiero y al Contador Institucional, a fin de que gestionen la actualización del Manual Contable Institucional, a efecto de incorporar cuentas que permitan registrar las donaciones de bienes recibidas, independientemente del valor individual de cada bien.	Dirección Ejecutiva	Mediante memo No. DE 035/2013. Ha girado instrucciones al Gerente Financiero y al Contador Institucional para que gestionen ante la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, el procedimiento para el registro de los bienes muebles recibidos en donación menores de \$600.00		22 de agosto de 2013
		Contador Institucional	Ha remitido a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental nota donde solicita el procedimiento para efectuar registro de donación de bienes muebles menores de \$600.00		20 de Agosto de 2013
		Contador Institucional		Procederá a realizar los registros según el procedimiento que le sea remitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.	
		Contador Institucional		De existir nuevas cuentas contables, gestionara la adición al Catálogo de Cuentas Institucional	

Continúa diciendo que se solicita sede por recibido el informe de Auditoría Financiera correspondiente a los ejercicios 2011 Y 2012 practicado a CONAMYPE por la Corte de Cuentas de la Republica, se de pro recibido el plan de acción de la recomendaciones presentado; que se le solicite al Gerente de Servicios Empresariales que presente en la próxima reunión de Comisión Nacional un Informe de las acciones de Monitoreo, Supervisión y Revisión de las operaciones de los CDMYPE, sobre cumplimiento de obligaciones Fiscales Tributarias; que se nombre al Jefe de Servicios Generales como Responsable del Control de los Vales de Combustibles, que la Unidad de Gestión Estratégica modifique el perfil del Jefe de Servicios Generales, adicionando dentro de sus funciones la responsabilidad del Control de Vales de Combustible; que el Jefe de Servicios Generales elabore el Procedimiento de distribución y control de los Vales de Combustible y que sea presentado a la Dirección Ejecutiva para su autorización; y que la Unidad de Gestión Estratégica modifique el Manual de Procedimientos incorporando el procedimiento de distribución y control de vales



de combustible. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Dar por recibido el Informe de auditoría financiera correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012 practicado a CONAMYPE por la Corte de Cuentas de la República presentado por el Licenciado Darío Campos, Director Administrativo; b) Dar por recibido y aprobado el Plan de Acción de las recomendaciones, elaborado por la Administración de CONAMYPE; c) Que la Dirección Ejecutiva gire instrucciones al Gerente de Servicios Empresariales para que en próxima reunión presente un informe sobre las acciones de monitoreo, supervisión y revisión de las operaciones de los CDMYPES sobre el cumplimiento de obligaciones Fiscales Tributarias; d) Nombrase al Jefe de Servicios Generales como Responsable del Control de los Vales de Combustibles; e) Que la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Jefe de la Unidad de Gestión Estratégica para que modifique el perfil del Jefe de Servicios Generales, adicionando dentro de sus funciones la responsabilidad del Control de Vales de Combustible; f) Que la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica elabore el Procedimiento de distribución y control de los Vales de Combustible y que sea presentado a la Dirección Ejecutiva para su autorización. COMUNÍQUESE.

PUNTO 5.2.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA LP NO. 02/2013 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO BRINDADOS A LAS MYPES A TRAVÉS DE LA CONAMYPE;

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para la Licitación Pública LP No. 02/2013 - Promoción de Servicios de Apoyo brindados a las MYPES a través de la CONAMYPE. Continúa diciendo que el día 10 de julio de 2013 se aprobó por Comisión Nacional las Bases e inicio del proceso y el día 12 del mismo mes y año se efectuó publicación en prensa escrita, página web de COMPRASAL y página web de la CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier empresa del ramo interesada; se indicó que las Bases de Licitación fueron obtenidas por 27 personas entre naturales y jurídicas, siendo éstas las que se detallan en el cuadro siguiente:

1. DESARROLLO EMPRESARIAL, ASESORES Y CONSULTORES S.A DE C.V	14. CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
2. AGUILAR AGUILAR S.A. DE C.V.	15. ROBERTO ARTURO DIAZ RAMIREZ
3. ALEXANDER EUGENIO ENRIQUE AREVALO JACOBO	16. AIMIPYME S.C. LTDA, DE C.V.
4. TORRES DE PORTILLO, REINA ISABEL	17. SOMOS, S. A DE C. V.
5. CAMPOS , EDGARDO OTONIEL	18. JAIME RIVERA
6. ESCOBAR ESCOBAR, JOSE LUIS	19. REYNA LISSETTE MENA MEJIA
7. CALDERON GONZALEZ, CARLOS ALFREDO	20. APARICIO CUADRA, OSCAR RENE
8. MAX GUILLERMO SANCHO CASTAÑEDA	21. RUIZ AGUILAR, SANTOS ENRIQUE
9. ELAS DE AMAYA, KATIA LISVETH	22. ROSA MELBA MAJANO
10. AGUIÑADA BARAHONA, WENDY	23. ELSY ANABEL SERPAS MONTOYA
11. MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS	24. BERNARDO JOSEPH TRUJILLO LEÓN
12. CENTROMYPE	25. FRANCISCA VASQUEZ GARCIA
13. MARIO ADOLFO BARAHONA MARTINEZ	26. EMMA ESPERANZA PERAZA DE BONILLA
	27. LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V

Con fecha del 29 de Julio de 2013, se recibieron Ofertas de: 1) CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V y 2) LEMUSIMUM PUBLICIDAD S.A. DE C.V.; Continúa expresando que los resultados en puntajes obtenidos, se detallan en el siguiente cuadro:

ASPECTOS EVALUADOS	CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDA	CUMPLIDA
SITUACION FINANCIERA	10.00	10.00
OFERTA TECNICA	75.00	65.00
OFERTA ECONOMICA	15.00	10.36
PUNTAJE TOTAL	100.00	85.36

Continúa expresando que los precios ofertados por los participantes se detallan en el cuadro siguiente:

EVALUACION OFERTA ECONOMICA	CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
Precio ofertado	\$59,862.61	\$86,653.49

Continúa expresando que la oferta de LEMUSIMUN PUBLICIDAD S.A. DE C.V. presento referencias que no fueron obtenidas recientemente, tal como se indica en las bases de licitación, la referencia extendida por el Ministerio de Hacienda en original tiene fecha del 26 de mayo de 2013 y la referencia extendida por CHEVRON es copia, requiriendo en la base de licitación documentos originales; se expuso que el presupuesto disponible para la contratación era de USD \$63,100.00 de los fondos CRECES MIPYME. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se adjudique la LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 02/2013 – Promoción de Servicios de Apoyo brindados a las MYPES a través de la CONAMYPE, según detalle: 1) Adjudicar en primer lugar la Licitación Pública LP No. 02/2013 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO BRINDADOS A LAS MYPES A TRAVES DE LA CONAMYPE, a la empresa CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., por un precio de hasta \$59,862.61 incluyendo impuestos de IVA y 2) Adjudicar como una segunda opción la LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 02/2013 PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO BRINDADOS A LAS MYPES A TRAVES DE LA CONAMYPE, a la empresa LEMUSIMUN PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., por un precio de hasta \$63,100.00 incluyendo impuestos de IVA y nombrar a la Jefatura del Departamento de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas – Licda. Sara Fernández como administrador del contrato que se suscriba. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Adjudicar la Licitación Pública LP NO. 02/2013 - PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO BRINDADOS A LAS MYPES A TRAVES DE LA CONAMYPE, a la empresa CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., por un precio de hasta \$59,862.61 incluyendo impuestos de IVA, 2) Nombrar a la Jefatura del Departamento de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Licda. Sara Fernández como administradora del contrato 3) Autorizase al Presidente de Comisión Nacional y Ministro de Economía para que comparezca a la firma del respectivo contrato. 4) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 5) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE



PUNTO 5.2.2. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS POR CONAMYPE EN EL PROCESO DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MYPE SALVADOREÑA.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional solicitud de aprobación de términos de Términos de Referencia e inicio de proceso de Concurso por Libre Gestión No. 33/2013 denominado SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS POR CONAMYPE EN EL PROCESO DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MYPE SALVADOREÑA. Continúa diciendo que los servicios de consultoría a contratar son para la evaluación y sistematización de las buenas prácticas desarrolladas por CONAMYPE en el proceso de atención y fortalecimiento de la MYPE Salvadoreña. Continúa expresando que dentro de los productos a ejecutar se tienen, entre otros, el desarrollo de todas las actividades necesarias para la sistematización de 6 buenas prácticas: 1. "Centros de desarrollo de Micro y Pequeñas empresas" "CDMYPE", modelo de atención empresarial, a través de la alianza público privada academia, e implementado desconcentradamente, con cobertura nacional, .CDMYPE Sistematizar la buena práctica del Modelo CDMYPE generalista, .Programa CrecES MIPYME que se ejecuta a través del modelo CDMYPE , 2. Metodología para la atención de emprendimientos y empresarialidad femenina en las sedes de ciudad mujer, que combina los propósitos de desarrollo empresarial y empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, .Características del Modelo de atención, .Características de las mujeres que llegan a Ciudad Mujer para solicitar los servicios para crear un emprendimiento o apoyo empresarial, .Metodología de atención, .Servicios para lograr el emprendimiento empresarial con un enfoque de género, .Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres emprendedoras y empresarias, .Articulación al interior de Ciudad Mujer para dar una atención integral a la mujer, 3. Modelo y metodología "Un pueblo un Producto" para impulsar el desarrollo económico de los territorios y el crecimiento y empoderamiento de las MYPE's, .La organización de los actores locales, su participación, empoderamiento y el nivel de compromiso asumido con el movimiento un pueblo un producto, .Liderazgo de hombres y mujeres, Iniciativas económicas surgidas, Los factores de éxito, .Las dificultades y como las van resolviendo, Logros a nivel de las iniciativas económicas y de cara a la dinamización económica del municipio, La implementación de la metodología, 4. Programa de acceso de las MYPE a compras de gobierno, con el cual se sientan las bases para preparar empresarialmente a las MYPE para la proveeduría de bienes, servicios y obras al Estado. Continúa manifestando que con la sistematización se busca evidenciar que el programa ha logrado generar las bases para que el país incursione de manera más acelerada en el tema de las compras públicas para las MYPE, se visualice un futuro de oportunidades para ellas en la proveeduría a las instituciones del gobierno y las empresas puedan crecer y contribuir al crecimiento económico y generación de empleo en el país, 5. Estrategia Nacional para el desarrollo artesanal, basada

en el rescate de la identidad cultural, el aprovechamiento de los recursos locales, la creatividad, la innovación y el aprendizaje de nuevas técnicas para realizar diseños competitivos e identitarios, Se sistematizará la buena práctica “Estrategia de Desarrollo Artesanal” relacionada con la innovación, la calidad, las nuevas técnicas, el sentido identitario de los materiales y los diseños y los espacios para la exhibición y comercialización de los productos artesanales; los servicios empresariales y el uso de las tecnologías de información y comunicación por los artesanos, 6. Metodología para implementar el emprendimiento social, es decir cómo lograr que la población en situación de pobreza y vulnerabilidad pueda generar un emprendimiento con potencial de mercado y crecimiento económico, que le cambie la vida, con la sistematización de la metodología se pretende evidenciar que existe una forma de generar emprendimientos sociales con población en situación de pobreza grave y extrema, con altas probabilidades de mantenerse y crecer en el tiempo, ello se debe a varios factores que han estado presentes y han sido claves en la metodología. Continúa manifestando que dentro de los requisitos exigidos a los oferentes se tienen: a) Equipo multidisciplinario: Profesionales en las áreas de Economía, Mercadeo, Mercadotecnia, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, sociología o carreras afines, b) Con experiencia en sistematización de experiencias y/o trabajos similares desarrollados, c) Con conocimientos sobre MYPE, desarrollo económico local preferiblemente con género y/o similares, d) Hoja de vida del personal puesto a disposición incluyendo copia de títulos, e) No estar dentro de las empresas impedidas para ofertar, ni dentro de las empresas incapacitadas para contratar, indicadas en los artículos 25 y 26 de la LACAP. Continúa diciendo que los criterios de evaluación serán: a) Cumplimiento de aspectos legales – obligatoria, b) Perfil del oferente (persona natural o jurídica) con 15 puntos, c) Perfil académico del personal propuesto con 15 puntos, d) Experiencia del personal propuesto con 25 puntos, e) Contenido de la Oferta Técnica con 30 puntos y f) Oferta Económica con 15 puntos. Continúa manifestando que la Comisión evaluadora de Ofertas estará integrada por la Licda. Clara Téllez/ Jefa de Unidad Gestión estratégica/ Solicitante, el Lic. Víctor Dueñas/ Analista Financiero, el Ing. Eric Campos/Técnico ACI y el Lic. Oscar García /Colaborador de la Unidad Legal. Continúa expresando que el presupuesto disponible para la contratación es de \$43,945.00 dólares provenientes de los fondos GOES MINEC. Continúa diciendo que solicita a los señores miembros de Comisión Nacional la aprobación de los Términos de Referencia e inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión antes indicado. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Autorizar los Términos de Referencia e inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 33/2013, para la contratación de los SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS POR CONAMYPE EN EL PROCESO DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MYPE SALVADOREÑA; 2) Conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas con la Licda. Clara Téllez/ Jefa de Unidad Gestión estratégica/ Solicitante, el Lic. Víctor Dueñas/ Analista Financiero, el Ing. Eric Campos/Técnico ACI y el Lic. Oscar García /Colaborador de la Unidad Legal; 3) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el Proceso correspondiente; 4) Agréguese los Términos de Referencia al Libro de Anexos de Acta de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.



PUNTO 6.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN ABIERTA DR. CAFTA LA NO. 01/2013 CONAMYPE – SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS IDENTIFICADAS EN LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE, UBICADAS EN CUATRO SEDES DE CIUDAD MUJER EN EL SALVADOR.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para Adjudicación de Licitación abierta DR. CAFTA LA No. 01/2013 CONAMYPE – Servicio de capacitación y Asistencia Técnica para emprendedoras y empresarias identificadas en las ventanillas de empresariedad femenina de CONAMYPE, ubicadas en cuatro sedes de Ciudad Mujer en El Salvador. Continúa diciendo que el día 10 de julio de 2013 se aprobó por Comisión Nacional las Bases e inicio del proceso de la Licitación Abierta DR.CAFTA LA No. 01/2013 CONAMYPE, de la denominación arriba indicada y que el día 12 del mismo mes y año se realizó publicación en prensa escrita, y página web de COMPRASAL así como en la página web de la CONAMYPE, efectuando una invitación pública a cualquier empresa del ramo interesada. Continúa expresando que las Bases de Licitación fueron obtenidas por 47 personas entre naturales y jurídicas, según el siguiente detalle: 1.- MURILLO INGENIEROS S.A. DE C.V., 2.- DESARROLLO EMPRESARIAL, ASESORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V., 3.- AGUILAR AGUILAR S.A. DE C.V., 4.- LOPEZ IZAGUIRRE, JAIME ERNESTO, 5.- ALEXANDER EUGENIO ENRIQUE AREVALO JACOBO, 6.- DELMY CELINA AMAYA SÁNCHEZ, 7.- TORRES DE PORTILLO, REINA ISABEL, 8.- CAMPOS, EDGARDO OTONIEL, 9.- LUIS ENRIQUE CONTRERAS DE JESÚS, 10.- AMAYA SANCHEZ, DELMI CELINA, 11.- CALDERON GONZALEZ, CARLOS ALFREDO, 12.- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR, 13.- AD EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., 14.- DEVELOPMENT, 15.- ROBERTO MAURICIO QUINTANILLA FUENTES, 16.- ELAS DE AMAYA, KATIA LISVETH, 17.- PROCAMPOLY, S.A. DE C.V., 18.- MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS, 19.- UDP INTERNATIONAL BUSINESS CONSULTING/ PROCAMPOLY, 20.- CENTROMYPE, 21.- MARIO ADOLFO BARAHONA MARTINEZ, 22.- CORESPE, S.A. DE C.V., 23.- IVETT GUADALUPE MADRID CORNEJO, 24.- PROSPECTIVA ROI, 25.- APRENDA, S.A. DE C.V., 26.- SERVINTEGRA, S.A. DE C.V., 27.- ASOCIACIÓN AURORA, 28.- FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO FEPADE, 29.- AIMIPYME S.C. LTDA, DE C.V., 30.- SISTEMAS INTEGRALES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA, S.A. DE C.V., 31.- IT CONSULTING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, 32.- MARIO ANTONIO CARBONERO RAUDA, 33.- REYNA LISSETTE MENA MEJIA, 34. MARIA AMPARO REYES DE PORTILLO, 35. MARIXA LORENA ALVAREZ CRESPO, 36. APARICIO CUADRA, OSCAR RENE, 37. DIAZ ARGUETA, JUAN DAGOBERTO, 38. ROSA MELBA MAJANO, 39. ALBERTO FERNÁNDEZ CASTILLO, 40. BERNARDO JOSEPH TRUJILLO LEÓN, 41. SWISSCONTACT, 42. JAIME RIVERA, 43. TECHNOSERVE, INC., 44. EMMA ESPERANZA PERAZA DE BONILLA, 45. ANA RUTH SOSA FLAMENCO, 46. LUIS ENRIQUE CONTRERAS DE JESUS y 47. FUNDACION SIRAMA. Continúa exponiendo

que con fecha 23 de Agosto de 2013, se recibieron Ofertas de: 1) FUNDACION EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, en adelante FEPADE, 2) FUNDACION PROMOTORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, en adelante CENTROMYPE, 3) MARIXA LORENA ALVAREZ CRESPO y 4) MARIA EVELYN MELENDEZ DE ALAS. Continúa expresando que en cuanto a los lotes licitados se detalla lo siguiente: 1) CENTROMYPE licitó para el Lote No. 1, ítem 1.1 e ítem 1.2, Lote No. 3, ítems 3.1 e ítem 3.2, Lote No. 4, ítem 4.2, Lote No. 5, ítem 5.1 e ítem 5.2, , 2) FEPADE licitó para el Lote No. 1, ítem 1.1 e ítem 1.2, 3) Marixa Lorena Álvarez Crespo licito para el Lote No. 3, ítem 3.1 y 4) María Evelyn Meléndez de Alas que licitó para el Lote No. 7, ítem 7.1 e ítem 7.2; para los Lotes No. 2, 6 y 4, ítem 4.1 no se recibieron ofertas. Continúa diciendo que los resultados obtenidos por cada Lote e ítem se detallan a continuación: Lote No. 1, ítem 1.1, los resultados obtenidos fueron: FEPADE con 78.45 puntos y CENTROMYPE con 97.67 puntos, ofertando un precio de \$50,344.95 y \$17,125.00 respectivamente; el presupuesto asignado para este ítem fue de \$25,000.00; la oferta de FEPADE para el ítem de referencia incluyo dentro del personal propuesto a la Señora Adela Esther Castellanos, quien también forma parte del equipo de consultores propuestos dentro de la oferta presentada por CENTROMYPE LOTE 3, ITEM 3.1; debido a lo anterior ambas ofertas no pudieron ser elegibles de adjudicación en los ítems en que se ha identificado tal situación; la oferta de económica de FEPADE sobrepaso el presupuesto disponible; Lote No. 1, ítem 1.2 los resultados obtenidos fueron: FEPADE con 80.20 y CENTROMYPE con 85.67 puntos, ofertando un precio de \$50,344.95 y \$17,125.00 respectivamente; el presupuesto asignado para este ítem fue de \$27,000.00; la oferta de económica de FEPADE sobrepaso el presupuesto disponible para este ítem; Lote No. 3, ítem 3.1, los resultados obtenidos fueron: CENTROMYPE con 74.70 y Marixa Lorena Álvarez Crespo con 89.67 puntos, ofertando un precio de \$19,925.00 y \$19,500.00 respectivamente; el presupuesto asignado para este ítem fue de \$21,000.00; continúa expresando que la oferta de CENTROMYPE para el Ítem de referencia, incluyo dentro del personal propuesto a la Señora Adela Esther Castellanos, quien también forma parte del equipo de consultores propuestos dentro de la oferta presentada por la FEPADE, LOTE 1, ITEM 1.2; debido a lo anterior ambas ofertas no podrán ser elegibles de adjudicación en los ítems en que se ha identificado tal situación; Lote No. 3, ítem 3.2, los resultados obtenidos fueron: CENTROMYPE con 80.34 puntos, ofertando un precio de \$19,925.00; el presupuesto asignado para este ítem fue de \$23,000.00; Lote No. 4, ítem 4.2, los resultados obtenidos fueron: CENTROMYPE con 95.00 puntos, ofertando un precio de \$25,125.00; el presupuesto asignado fue de \$30,000.00; Lote No. 5, ítem 5.1, los resultados obtenidos fueron: CENTROMYPE con 100.00 puntos, ofertando un precio de \$19,200.00; el presupuesto asignado fue de \$27,000.00; Lote No. 5, ítem 5.2, los resultados obtenidos fueron: CENTROMYPE con 95.33 puntos, ofertando un precio de \$19,200.00; el presupuesto asignado fue de \$28,600.00; Lote No. 7, ítem 7.1 y el 7.2, para este ítem oferto la Señora María Evelyn Meléndez de Alas, obteniendo un puntaje de 100.00 puntos en ambos lotes y ofertando un precio de \$6,700.00 y \$7,000.00 respectivamente, sin embargo su propuesta técnica tuvo las siguientes observaciones: 1) No se presentó ofertas separadas por cada Lote licitado y 2) no se incluyó el personal femenino mínimo de 3 personas para cada ítem licitado, tal como se solicitó en las base de licitación



por lo que la oferta de referencia no cumple con lo requerido en el documento de licitación por tanto, la oferta de referencia no es elegible de adjudicación; los fondos asignados para esta licitación corresponde a la fuente GOES MINEC-CRECES MIPYME. Continúa manifestando que la administrador a de los contratos que se suscriban corresponderá a la Jefatura de la Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina- Licda. Idalia Hasbun. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es que se adjudique la Licitación Abierta DR-CARTA LA No. 01/2013 – CONAMYPE de la denominación arriba indicada, según detalle: a) Adjudicar el Lote No. 1, Ítem 1.1 a los señores CENTROMYPE, por un precio de hasta \$17,125.00 incluyendo impuestos de IVA, b) Adjudicar el Lote No. 1, Ítem 1.2 a los señores CENTROMYPE, por un precio de hasta \$17,125.00 incluyendo impuestos de IVA, c) Adjudicar el Lote No. 3, Ítem 3.1 a la señora Marixa Lorena Álvarez Crespo, por un precio de hasta \$19,500.00 incluyendo impuestos de IVA, d) Adjudicar el Lote No. 3, Ítem 3.2 a los señores de CENTROMYPE, por un precio de hasta \$19,925.00 incluyendo impuestos de IVA, e) Adjudicar el Lote No. 4, Ítem 4.2 a los señores de CENTROMYPE, por un precio de hasta \$25,125.00 incluyendo impuestos de IVA, f) Adjudicar el Lote No. 5, Ítem 5.1 a los señores de CENTROMYPE, por un precio de hasta \$19,200.00 incluyendo impuestos de IVA, g) Adjudicar el Lote No. 5, Ítem 5.2 a los señores de CENTROMYPE, por un precio de hasta \$19,200.00 incluyendo impuestos de IVA, h) Declarar desierto los Lotes número 2 y 6 así también Lote número 4, ítem 4.1 dado que no se recibieron ofertas, i) Declarar desierto el Lote No. 7, dado que la oferta recibida no cumplió con los requerimientos indicados en la base de licitación. **La Comisión Nacional ACUERDA:** A) Adjudicar el LOTE NO. 1, ÍTEM 1.1 a los señores CENTROMYPE, por un precio de hasta \$17,125.00 incluyendo impuestos de IVA, B) Adjudicar el LOTE NO. 1, ÍTEM 1.2 a los señores CENTROMYPE, por un precio de hasta \$17,125.00 incluyendo impuestos de IVA, C) Adjudicar el LOTE NO. 3, ÍTEM 3.1 a la señora MARIXA LORENA ÁLVAREZ CRESPO, por un precio de hasta \$19,500.00 incluyendo impuestos de IVA, D) Adjudicar el LOTE NO. 3, ÍTEM 3.2 a los señores de CENTROMYPE, por un precio de hasta \$19,925.00 incluyendo impuestos de IVA, E) Adjudicar el LOTE NO. 4, ÍTEM 4.2 A los señores de CENTROMYPE, por un precio de hasta \$25,125.00 incluyendo impuestos de IVA, F) Adjudicar el LOTE NO. 5, ÍTEM 5.1 a los señores de CENTROMYPE, por un precio de hasta \$19,200.00 incluyendo impuestos de IVA, G) Adjudicar el LOTE NO. 5, ÍTEM 5.2 a los señores de CENTROMYPE, por un precio de hasta \$19,200.00 incluyendo impuestos de IVA. H) Declarar desierto los LOTES NÚMERO 2 Y 6; Así también LOTE NÚMERO 4, ÍTEM 4.1 dado que no se recibieron ofertas, I) Declarar desierto el lote NO. 7, dado que la oferta recibida no cumplió con los requerimientos indicados en la base de licitación; I) Nombrase a la Jefa de la Unidad Técnica de Empresarialidad Femenina, Licenciada Idalia Hasbun, como Administradora de los contratos. J) Autorizase al Presidente de Comisión Nacional y Ministro de Economía para que comparezca a la firma del respectivo contrato. K) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso de adjudicación y contratación; L) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PACSES: “FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA PRODUCTORES DE CALZADO, UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES A NIVEL NACIONAL”, Y “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL”: JIQUILISCO Y SAN JUAN OPICO”.

El Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido Productivo, presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de ampliación del alcance de los proyectos financiados con fondos PACSES. Continúa expresando que en diciembre de 2012, la Asamblea Legislativa por medio del Decreto No.218 de fecha 6 de diciembre de 2012 asigno recursos de fondos PACSES por un monto de \$822,181.00 los cuales no se pudieron ejecutar por estar próximos a la finalización del ejercicio en mención. Sin embargo se hizo la gestión para que fueran reasignados en el 2013, lo cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa el pasado 18 de julio 2013 en Decreto 426, pero dado que la metodología diseñada para los proyectos requieren en su mayor parte plazos de 10 a 12 meses de ejecución, únicamente se estarán ejecutando las primeras etapas del proceso en el año 2013 y las siguientes etapas en el año 2014 con los montos presupuestados en el 2014. Continúa manifestando que actualmente se están desarrollando los proyectos “Fortalecimiento a la Micro y Pequeña empresa productores de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional”. Y “Fortalecimiento y promoción de emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional”: municipios de Acajutla y La Libertad. Continúa manifestando que la ejecución del proyecto 2013-2014

Proyecto 5780 “Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa productores de Calzado, uniformes y útiles escolares” \$400,203.00. Período 2013-2014			
etapa 1:	Fortalecimiento Empresarial	Actividades	Metas del proyecto
		Elaboración de diagnóstico empresarial y Plan de mejora. Elaboración de estudios , herramientas para la creación de consorcios y estrategias para la diversificación de mercados y competitividad de las MYPE del sector Calzado y Textil.	150 empresas A nivel nacional
		Asesoría en la implantación de Planes	150 empresas
		Empresas fortalecidas con la puesta en marcha de las consultorías orientadas al mejoramiento de la productividad y competitividad	250 empresas
Etapa 2:	Desarrollo de Banco de proveedores	Verificación de MYPE registrada en Banco de Proveedores 2013-2014 a nivel nacional	1000 proveedores en los 162 municipios
Proyecto 5780 “ Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa productores de Calzado, uniformes y útiles escolares” \$300,000.00. Año 2013			
		Actividades	Metas 2013
etapa 1:	Fortalecimiento Empresarial	Elaboración de diagnóstico empresarial y Plan de mejora. Elaboración de estudios, herramientas para la creación de consorcios y estrategias para la diversificación de mercados y competitividad de las MYPE del sector Calzado y Textil.	150 empresas A nivel nacional
Etapa 2:	Desarrollo de Banco de proveedores	Verificación de MYPE registrada en Banco de Proveedores 2013-2014 a nivel nacional	1000 proveedores en los 162 municipios



Continúa expresando que para el proyecto Fortalecimiento y Promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema”

Proyecto 5834 “Fortalecimiento y Promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema”. Monto presupuestado. \$421,978.00. PERIODO 2013 -2014		Metas del proyecto
Etapa 1:	Investigación y diagnóstico de potencialidades territoriales de los municipios Creación o fortalecimiento de ecosistema emprendedor en cada territorio/municipio	2 diagnósticos
Etapa 2:	Promoción del Proyecto y la importancia del emprendedurismo social	1500 participantes
Etapa 2:	Ejecución de capacitaciones sobre características emprendedoras y Asociatividad	500 participantes
Etapa 3:	Formación empresarial y técnico – vocacional (incluye entrega de capital semilla e instalación de iniciativa productiva)	350 participantes
Etapa 4:	Seguimiento , vinculación y monitoreo de las iniciativas productivas	100 participantes venden sus productos y se vinculan al mercado

Proyecto 5834 “Fortalecimiento y Promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema”. Monto presupuestado. \$121,978.00. AÑO 2013		Metas del proyecto
Etapa 1:	Investigación y diagnóstico de potencialidades territoriales de los municipios Creación o fortalecimiento de ecosistema emprendedor en cada territorio/municipio	2 diagnósticos
Etapa 2:	Promoción del Proyecto y la importancia del emprendedurismo social	1500 participantes

Continúa expresando que presenta el cuadro de plazas del proyecto de fortalecimiento a la Micro y pequeña empresa productores de calzado, uniformes y útiles escolares. Cod. 5780

No.	NOMBRE	Salario mensual, para contratación	cantidad plazas	oficina	meses de contratación
1	SUPERVISOR DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS	\$ 1,100	1	Oficina Central	3
1	TECNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	\$ 950	1	Oficina Central	3
2	TECNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	\$ 950	1	Oficina Central	3
3	TECNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	\$ 950	1	Oficina Central	3
4	TECNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	\$ 950	1	Oficina Central	3
5	TECNICO/A DE VERIFICACION DE CAMPO	\$ 950	1	Oficina Central	3
Salario Total año 2013 (incluye carga patronal)		\$ 20,200			

Continúa presentando el cuadro de plazas proyecto fortalecimiento y promoción del emprendedurismo social Jiquilisco y San Juan Opico. Cod. 5834

No.	NOMBRE	Salario mensual, para contratación	cantidad plazas	oficina	meses de contratación
1	COORDINADOR/A	\$1,600.00	1	Oficina Central	3
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVA(O)	\$800.00	1	Oficina Central	3
3	TECNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 1	\$1,200.00	1	Oficina Central	3
4	TECNICO/A DE DESARROLLO EMPRESARIAL 2	\$1,200.00	1	CRDEL San Miguel	3
Salario Total año 2013 (incluye carga patronal)		\$20,200.00			

Continúa presentando la planificación de la ejecución presupuestaria 2013 según el cuadro siguiente.

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PACSES		TOTAL
		Proy. 5780 "Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado, Uniforme y Útiles Escolares a Nivel Nacional"	Proy. 5834 "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en Municipios de Pobreza Extrema a Nivel Nacional"	
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS			0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0.00
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,203.00	421,978.00	822,181.00
32	SALDOS INICIALES			0.00
TOTAL GENERAL INGRESOS		400,203.00	421,978.00	822,181.00

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PACSES		TOTAL
		Proy. 5780 "Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa Productores de Calzado, Uniforme y Útiles Escolares a Nivel Nacional"	Proy. 5834 "Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en Municipios de Pobreza Extrema a Nivel Nacional"	
51	REMUNERACIONES	20,200.44	10,659.44	30,859.88
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	208,699.56	65,018.56	273,718.12
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	4,300.00	2,000.00	6,300.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	66,800.00	44,300.00	111,100.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,203.00	300,000.00	400,203.00
TOTAL GENERAL EGRESOS		400,203.00	421,978.00	822,181.00

Continúa expresando que solicita la ampliación de los alcances y metas de los proyectos en ejecución denominados Fortalecimiento a la Micro y Pequeña empresa productores de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional", Para el período-2013-2014; así como la ampliación de alcances y metas en el proyecto "Fortalecimiento y promoción de emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional", para intervenir en los municipios de Jiquilisco y San Juan Opico. Para el período 2013-2014, que se autorice la modificación de la PEP con el objetivo de incorporar los fondos al presupuesto institucional por un monto de \$822,181.00, lo que establecerá que el presupuesto de fondos PACSES pasara de \$600,000.00 a \$1,422,181.00; y la autorización de la creación de las plazas para la ejecución de los proyectos e inicio del proceso de contratación. **La Comisión Nacional ACUERDA:** A) Ampliar los alcances y metas para el periodo 2013- 2014 de los proyectos en ejecución denominados "Fortalecimiento a la Micro y Pequeña empresa productores de calzado, uniformes y útiles escolares a nivel nacional" y Fortalecimiento y promoción de emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional", para intervenir en los municipios de Jiquilisco y San Juan Opico. B) Autorizar la modificación de la PEP incorporando al presupuesto institucional el monto de \$822,181.00, siendo el nuevo monto del presupuesto de fondos PACSES de \$1,422,181.00. C) Creasen las Plazas temporales para el plazo de tres meses contados a partir de su contratación para el proyecto de fortalecimiento a la Micro y pequeña empresa productores de calzado, uniformes y útiles escolares. Cod. 5780 siguientes: Una Plaza de Supervisor de Monitoreo y Seguimiento de Procesos, con un salario mensual de \$1,100.00; cuatro plazas de Técnico de Verificación de Campo, con un salario mensual de \$950.00. D) Creasen las Plazas temporales para el plazo de tres meses contados a partir de su contratación para el proyecto fortalecimiento y promoción del emprendedurismo social Jiquilisco y San Juan Opico. Cod. 5834 siguientes: Una Plaza de Coordinadora, con un salario mensual de \$1600.00; Una Plaza de Asistente Administrativa con un salario de \$800.00; Una Plaza de Técnico de Desarrollo Empresarial



1(Oficina Central) con un salario mensual de \$1200.00; Una Plaza de Técnico de Desarrollo Empresarial 2 (CRDEL San Miguel) con un salario mensual de \$1200.00; E) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Desarrollo del Capital Humano Inicie el proceso de contratación de la mencionadas plazas; F) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia financiera realice las modificaciones que correspondan al presupuesto financiado con los fondos PACSES. G) Que la Unidad de Gestión Estratégica, Dirección Administrativa y la Dirección de Desarrollo Empresarial realicen las acciones que fueren necesarias para incorporar en el POA y el Plan de Compras las modificaciones que resultaren de la ejecución de este acuerdo. COMUNÍQUESE.

PUNTO 6.1.3 AMPLIACIÓN DE INCAPACIDAD MÉDICA DE LA LICDA. ROXANA ABREGO, DIRECTORA EJECUTIVA DE CONAMYPE

La Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem informa a los señores miembros de Comisión Nacional que se ha recibido solicitud de permisos por enfermedad de parte de la Licencia Roxana Abrego, Directora Ejecutiva de CONAMYPE. Continúa expresando que dicha solicitud está sustentada con la constancia es hasta el día veintiocho del presente mes. **La Comisión Nacional ACUERDA:** A) autorizar el permiso por enfermedad solicitado por la Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, hasta el día veintiocho de septiembre del presente año. B) Prorróguese el nombramiento de la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel como Directora Ejecutiva Interina Adhonórem, hasta el día veintiocho de septiembre del presente año. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con quince minutos de este mismo día.


José Armando Flores Alemán


José Gustavo Romero Romero


Miguel Adolfo López Ortíz


Juana Estela Cañas Ávalos


Gladys Jeannette Melara de Jovel
Secretaria